

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
UNIDAD DE COMUNICACIÓN
PROTOCOLO Y R.R.P.P.
RECIBIDO
23 JUL 2024
SEDES LA PAZ
Hora: 10:06 Fojas: 1
Firma: [Firma] N°:



**CIRCULAR
GADLP/SEDES/UGH/N°12/2024**

DE: Dr. Adrián Henry Ascarrunz Carrillo
**DIRECTOR TÉCNICO
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ**

[Firma]
Dr. Adrián Henry Ascarrunz Carrillo
DIRECTOR TÉCNICO
SEDES - LA PAZ

Lic. Miriam Patty Chalco
**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN HOSPITALARIA a.i.
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ**

[Firma]
Lic. Miriam Patty Chalco
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN HOSPITALARIA a.i.
SEDES LA PAZ

Dra. Gladys Avalos Carvajal
**RESPONSABLE DE CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS DE
SALUD DEPARTAMENTAL. UNIDAD DE GESTIÓN HOSPITALARIA
SEDES LA PAZ**

[Firma]
Dra. Gladys Avalos Carvajal
RESPONSABLE DEL CENTRO COORDINADOR DE
EMERGENCIAS EN SALUD DEPARTAMENTAL
UNIDAD GESTIÓN HOSPITALARIA
SEDES LA PAZ

A: INSTITUCIONES QUE TENGAN AMBULANCIAS TANTO DEL SECTOR
PÚBLICO, SEGURIDAD A CORTO PLAZO Y SECTOR PRIVADO DEL TODO
TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

REF.: EMISIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA (HABILITACIÓN DE
AMBULANCIAS)

FECHA: 10 de junio de 2024

La Dirección Técnica del SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES) La Paz, a través de la Unidad de Gestión Hospitalaria y CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS EN SALUD DEPARTAMENTAL (CCESD). En cumplimiento a la NORMA NACIONAL DE CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS EN SALUD APROBADO CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 0017 DE 12 DE ENERO 2017, NORMA NACIONAL DE AMBULANCIAS TERRESTRES APROBADO CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 0015 DE 12 DE ENERO DE 2017. y el REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE HABILITACIÓN DE AMBULANCIAS TERRESTRES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ APROBADO CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 017/24 DE 8 DE MAYO DE 2024.

Se comunica a todas las instituciones que presten servicio de transporte de pacientes y/o ambulancias terrestres tanto del subsector Público, Seguridad Social y Privada en el departamento de La Paz. Deben contar con la autorización correspondiente mediante Resolución Administrativa del SEDES.

Por el efecto las/los interesados para mayor información pasar por dependencias del SEDES la Unidad de Gestión Hospitalaria. Ubicado sobre la av. Capitán Ravelo frente a la Plaza Bolivia.

Atentamente.

